

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el proyecto “Aptitud de especies forestales para ambientes en la provincia de Córdoba” elaborado por el INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) cuyo objetivo es producir información para promover la forestación en los diversos ambientes de la provincia de Córdoba, contribuyendo con la determinación del tipo de especies más aptas, con la evaluación de las prácticas que sirvan para la restauración de ecosistemas degradados y con la generación de instancias de capacitación que promuevan el desarrollo de viveros forestales.

Brenda Lis Austin
Diputada Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El contexto global y local, con vastas evidencias científicas, nos muestra que la actividad antrópica y los hábitos de desarrollo y consumo humano, podrían causar graves consecuencias ambientales para nuestra generación y las futuras, si no intermediamos para revertir la proyección mediante acciones de impacto positivo sobre nuestros ecosistemas.

En virtud de todo ello, el INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) ha desarrollado el proyecto “Aptitud de especies forestales para ambientes en la provincia de Córdoba” que busca generar formación y capacitación en cuanto al cuidado del ambiente, como así también desarrollar un marco de información que posibilite concretar una exitosa implantación y establecimiento de forestaciones en los diversos ambientes de la provincia de Córdoba a los fines de contrarrestar los impactos generados por el mal uso de los recursos naturales.

En los fundamentos de la iniciativa se señala que la forma de gestión de los recursos naturales han desencadenado consecuencias negativas a nivel social y ambiental y que existen altos riesgos por degradación de suelos, erosión hídrica y eólica, elevación de napas, inundación y salinización, que se deben al inadecuado uso y manejo de suelos. Agregan que, es recurrente la mención de pérdida de biodiversidad, uso y manejo inadecuado del agua.

Con acierto, se afirma en el documento que el contexto representa una oportunidad para la promoción de la forestación por la existencia de instrumentos de política pública como la vigente en la Provincia de Córdoba, Ley agroforestal N° 10.467, que obliga a los establecimientos agropecuarios a implantar del 2 al 5 por ciento de su superficie con árboles. La estimación de dicho porcentaje arroja la necesidad de “implantación de árboles en unas 100.000 hectáreas”.

En ese contexto, la iniciativa que venimos a declarar de interés, reconoce que el proyecto fue “planteado para dar respuesta a los productores de la región ya que estos se ven en la necesidad de forestar parte de sus campos y no encuentran información disponible con

respecto a qué especies o materiales se recomiendan para las distintas regiones de nuestra provincia”.

En cuanto a la ejecución de la iniciativa se señala que el “proyecto se organizará en bloques [que] comprenden acciones que permitan identificar especies y materiales forestales que se adapten a ambientes de la provincia de Córdoba, tanto para fines productivos como para restaurar ecosistemas degradados, generar espacios de capacitación y actualización en la temática forestal, y promover la articulación de los diferentes actores vinculados a la resolución y abordaje de la problemática forestal en la región y promover el desarrollo de viveros forestales con la participación de escuelas agrotécnicas.”

La iniciativa en cuestión, señala como objetivo general “*generar información precisa que posibilite concretar una exitosa implantación y establecimiento de forestaciones en los diversos ambientes de la provincia de Córdoba a los fines de contrarrestar los impactos generados por el mal uso de los recursos naturales.*” Asimismo, dentro de sus objetivos específicos se destacan *la determinación de especies y materiales forestales que se adapten a ambientes de la provincia de Córdoba, la evaluación de prácticas que permitan asistir a la restauración de ecosistemas degradados y, finalmente, la generación de instancias de capacitación y actualización en la temática forestal, promoviendo al desarrollo de Viveros Forestales con participación de escuelas agrotécnicas, técnicos, propietarios, productores, y otros actores involucrados.*

El resultado a obtener, según el esquema de trabajo previsto por el INTA, será la creación de una base de datos regionales con los éxitos y fracasos de implantación y crecimiento, de especies y materiales forestales.

Por ser un proyecto estratégico para la provincia de Córdoba y, en general, para el ambiente y por ser la forestación consciente e informada una de las medidas más importantes en la lucha contra el cambio climático y, de esta forma, mitigar los efectos generados por el mal uso de los recursos naturales, es que este tipo de iniciativas de impacto social deben ser merecedoras del reconocimiento de la HCDN.

Por las razones precedentemente expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Brenda Lis Austin
Diputada Nacional

